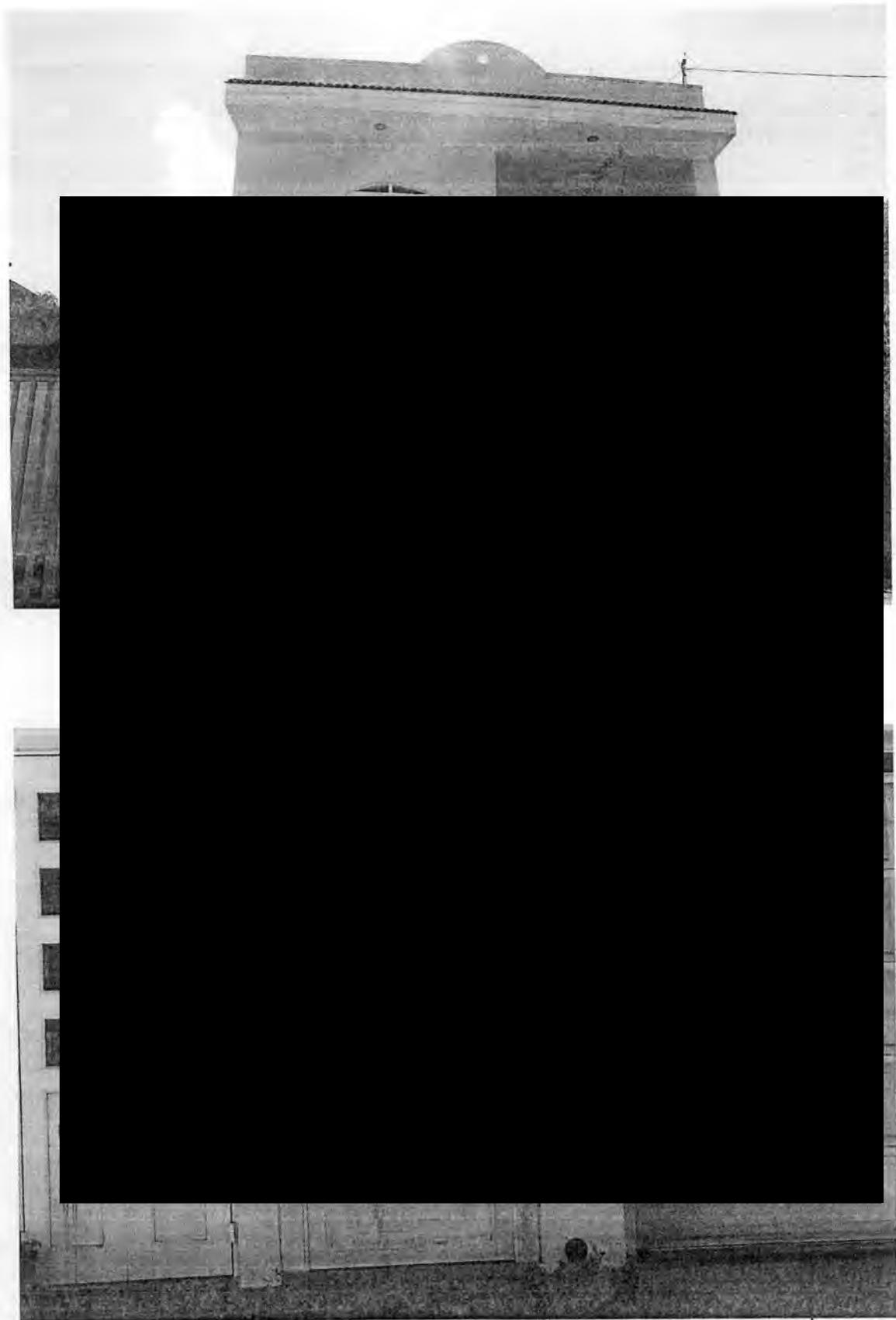


420

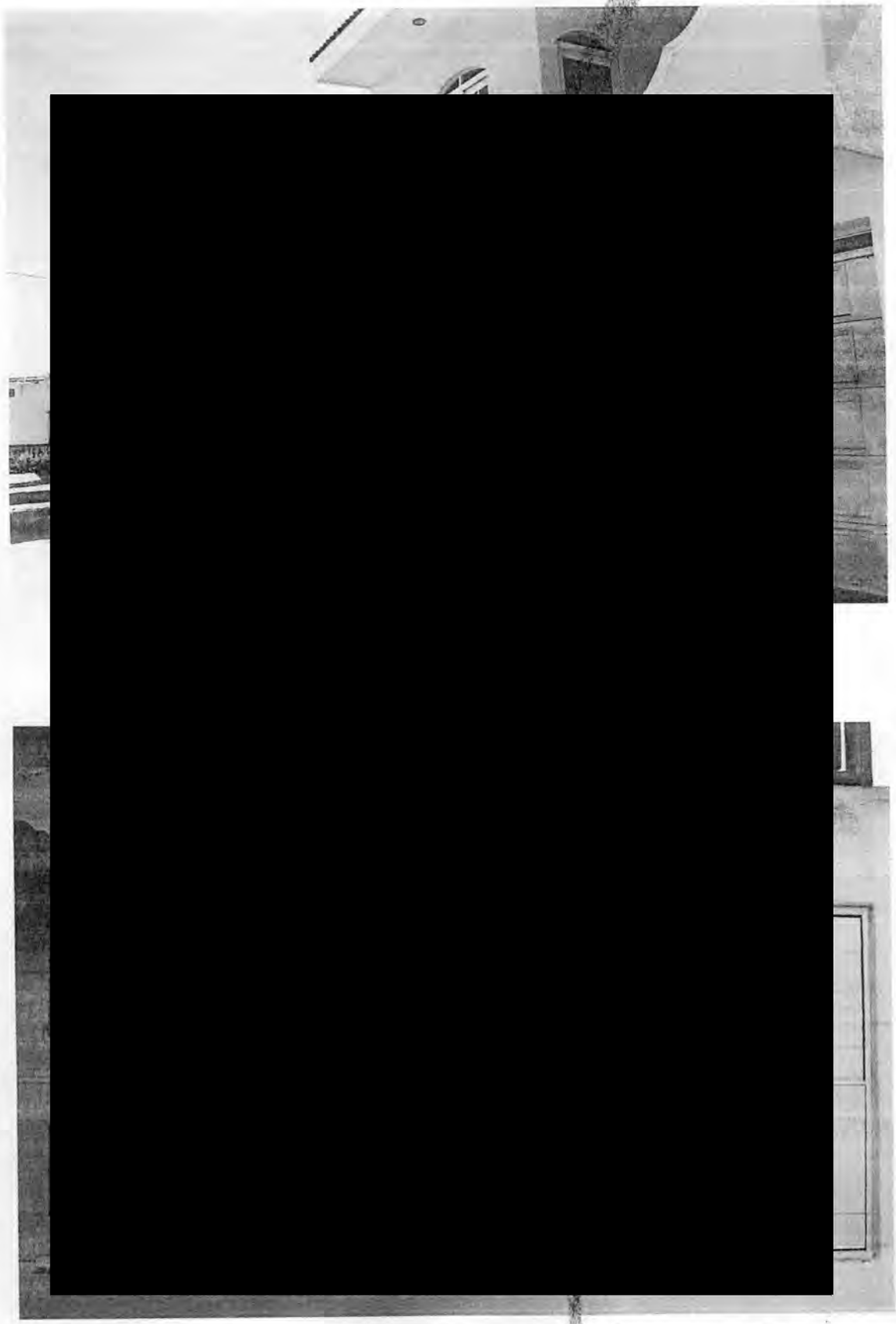


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

FISC/ A
EST 0
UNI 7D
DET

421



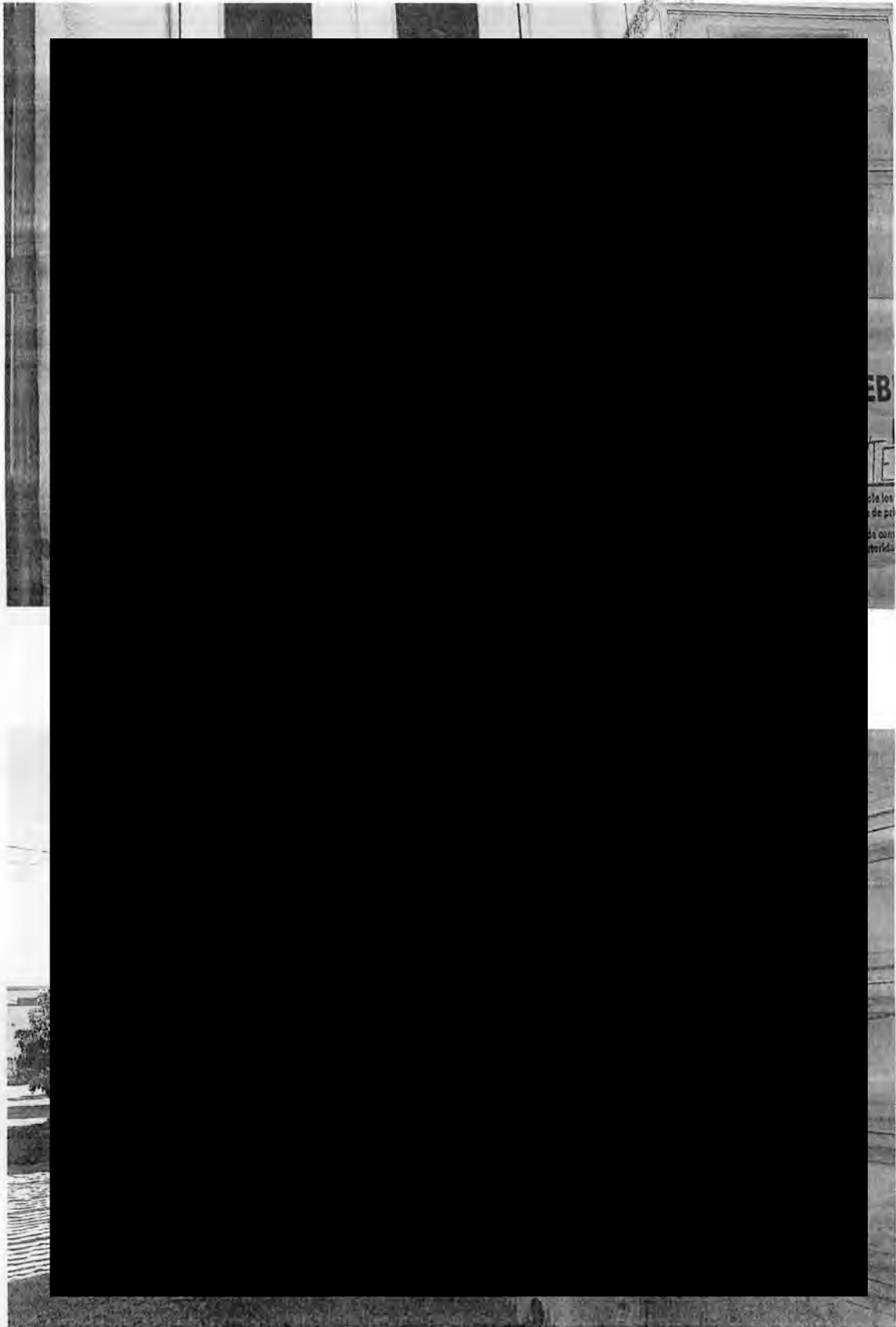
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADO

SIN TEXTO



FISCALÍA GEI
ESTADO DE
UNIDAD DE INV
DE HOMIL

422



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

423



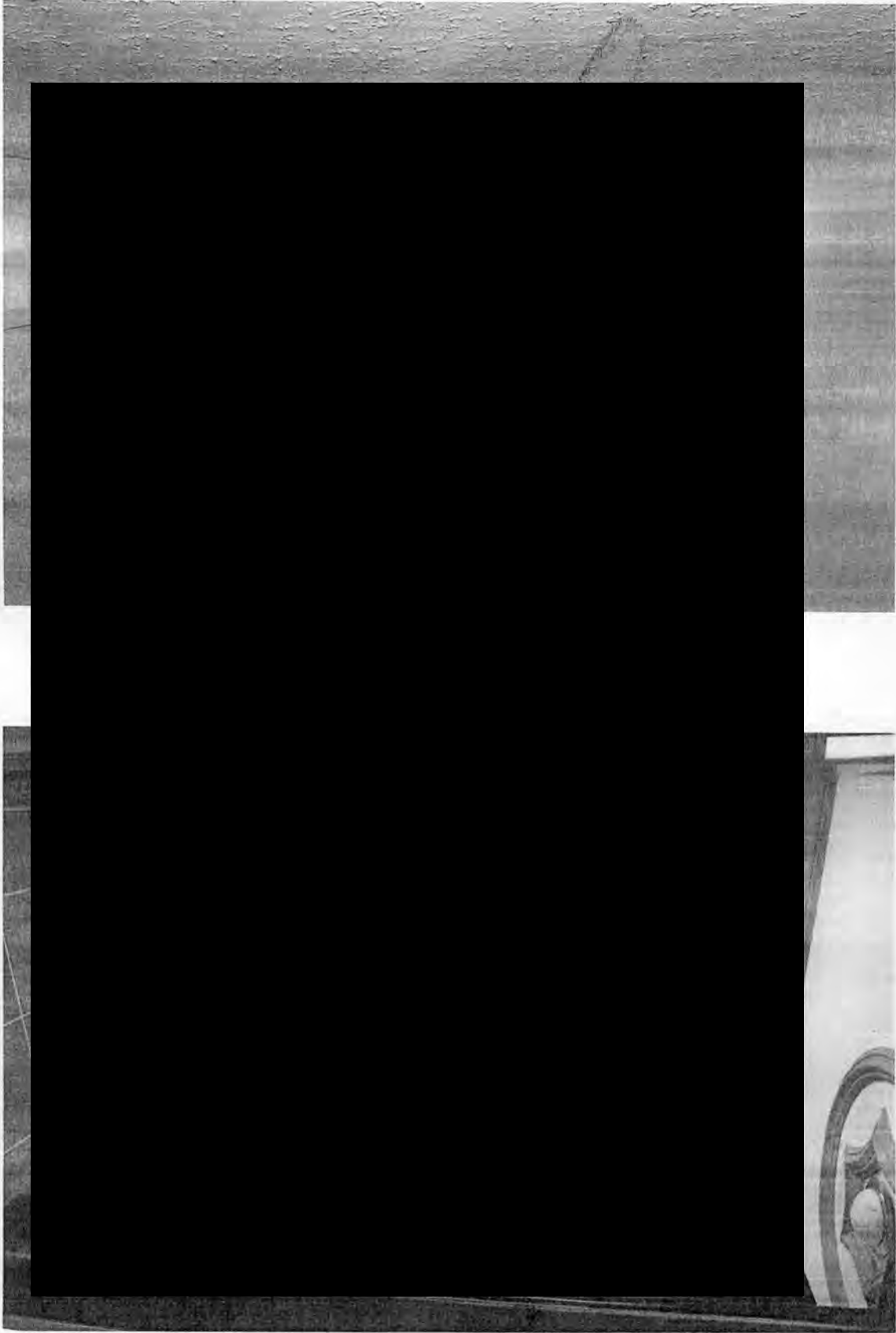
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTIFICO DE
COMPROBACION CRIMINAL
CERTIFICACION

SIN TEXTO



FISCALÍA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE I

424

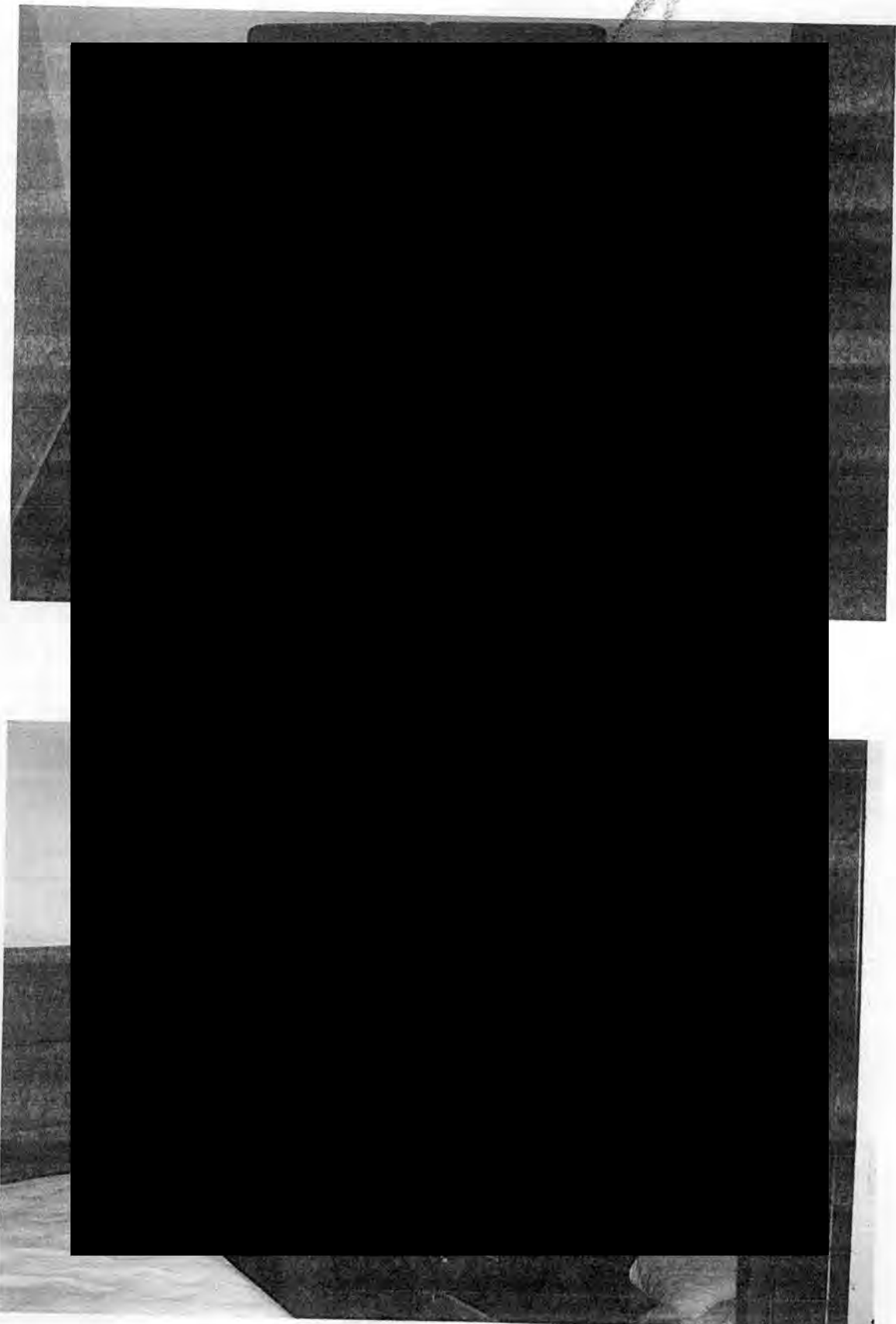


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

FISCA
EST
UI.

425

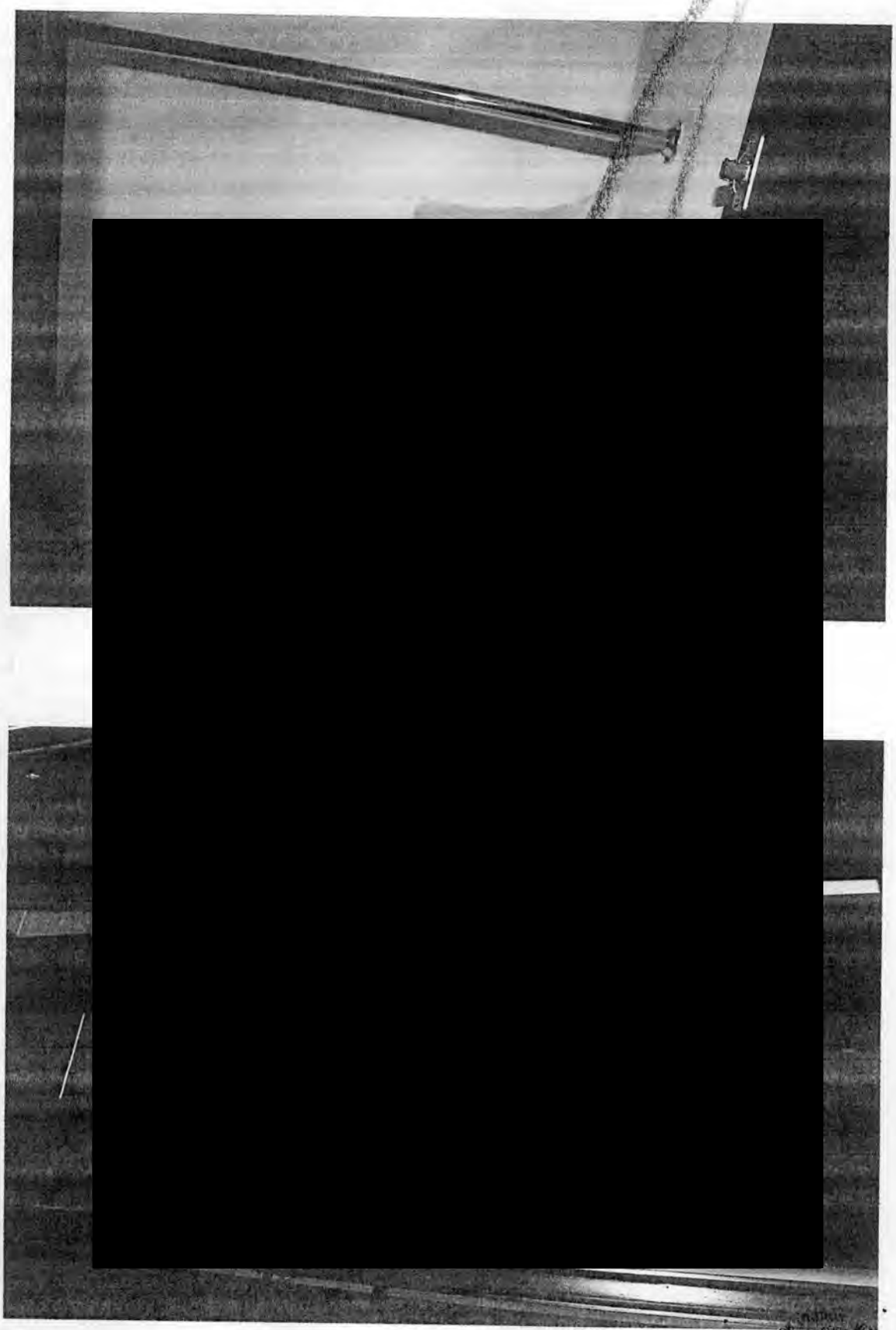


Gobierno del Estado de Nayarit
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

FISCALÍ
ESTAT
UNIC

426



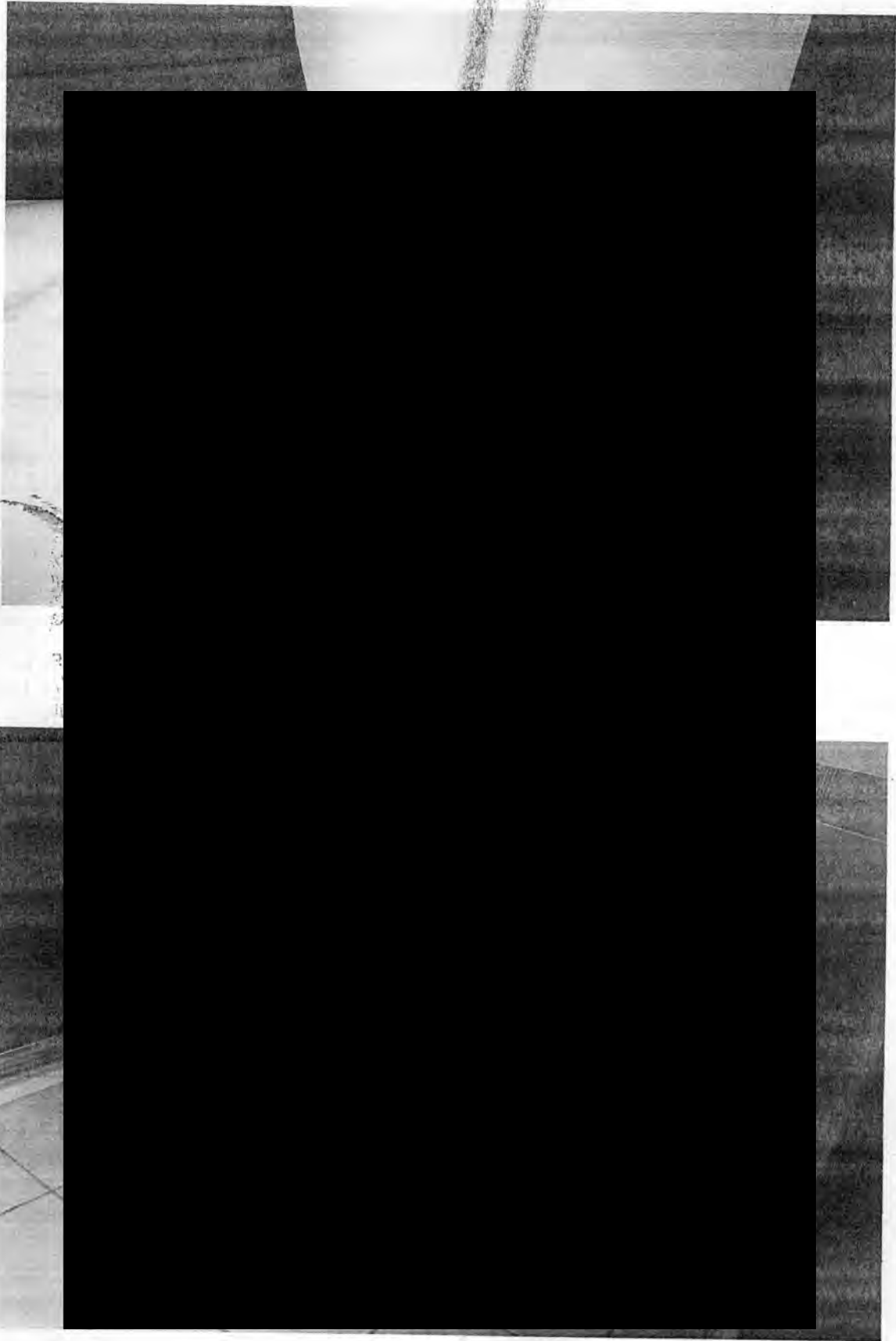
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALIA
ESTADOC
UNID. D D
DET

427



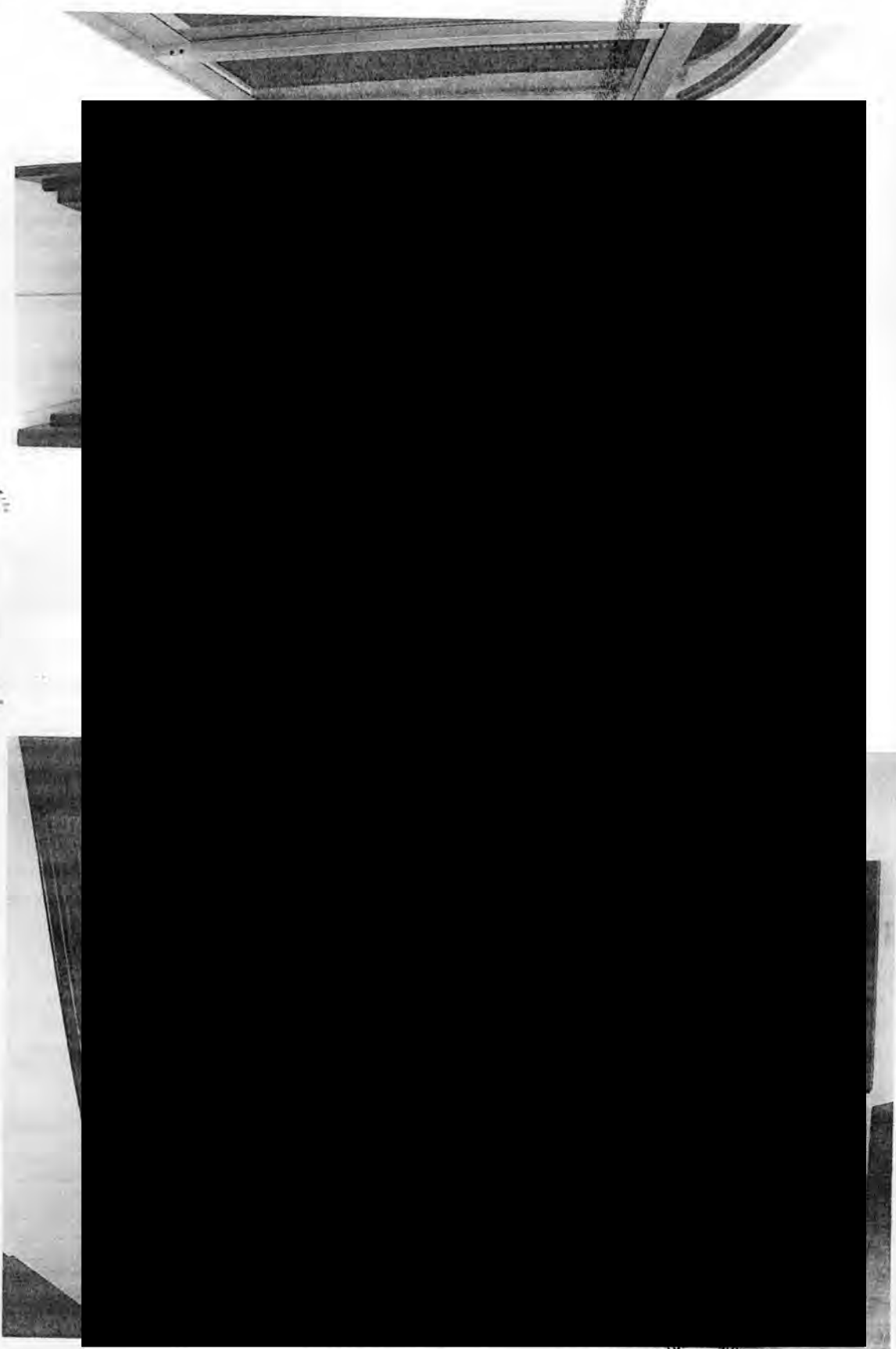
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
C. C. C. C.

SIN TEXTO



FISCALÍA GE
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE H.C.M.

428



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARI
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

ESTR. EST. 12

FISCAL
ESTA
UNID.

429



NDOS
IA GEM
DODE N
DE INYES
Eh

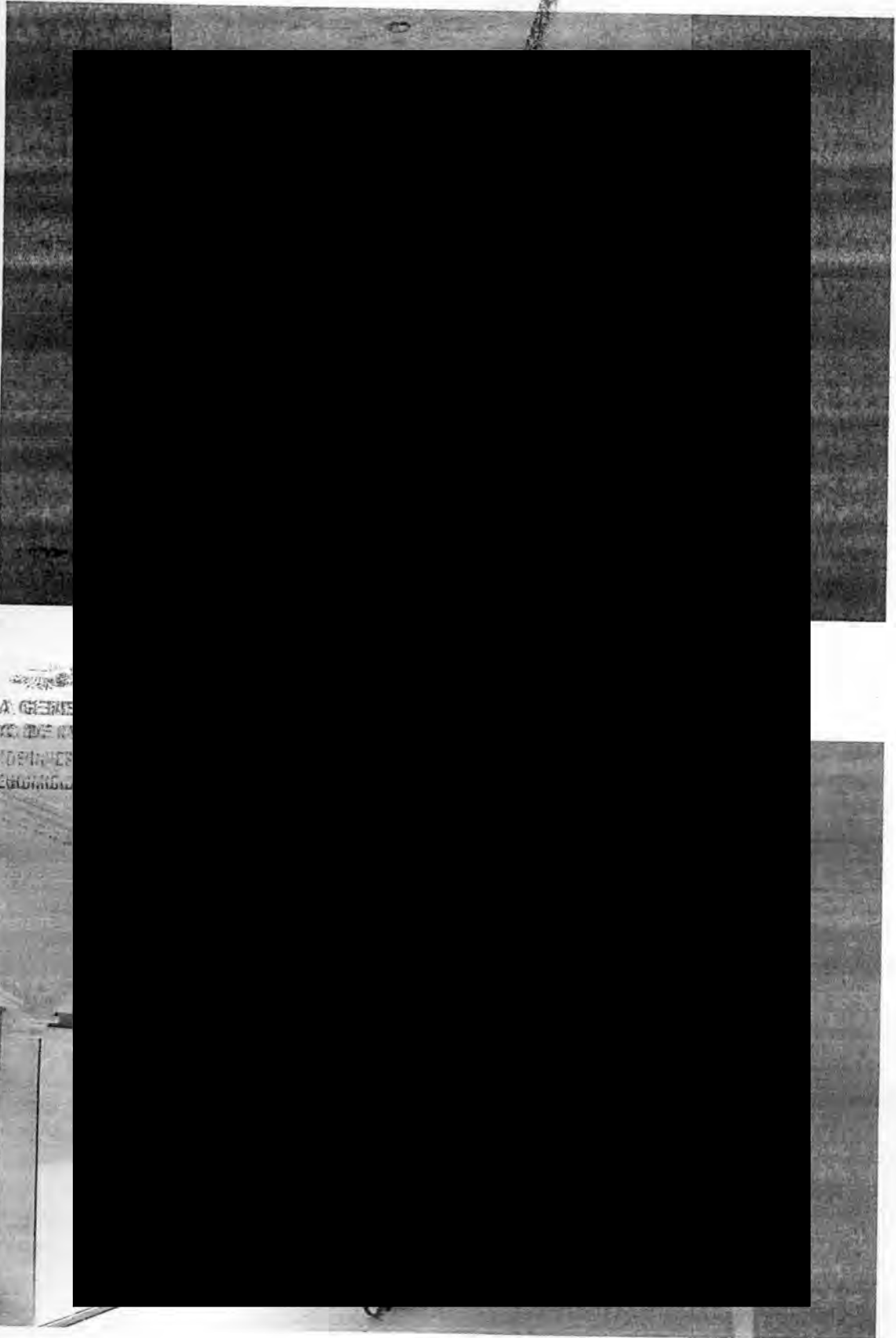


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

FIC/ST
U.II

430



LA GENE
DE DE R
DIDENES
DE GONIA



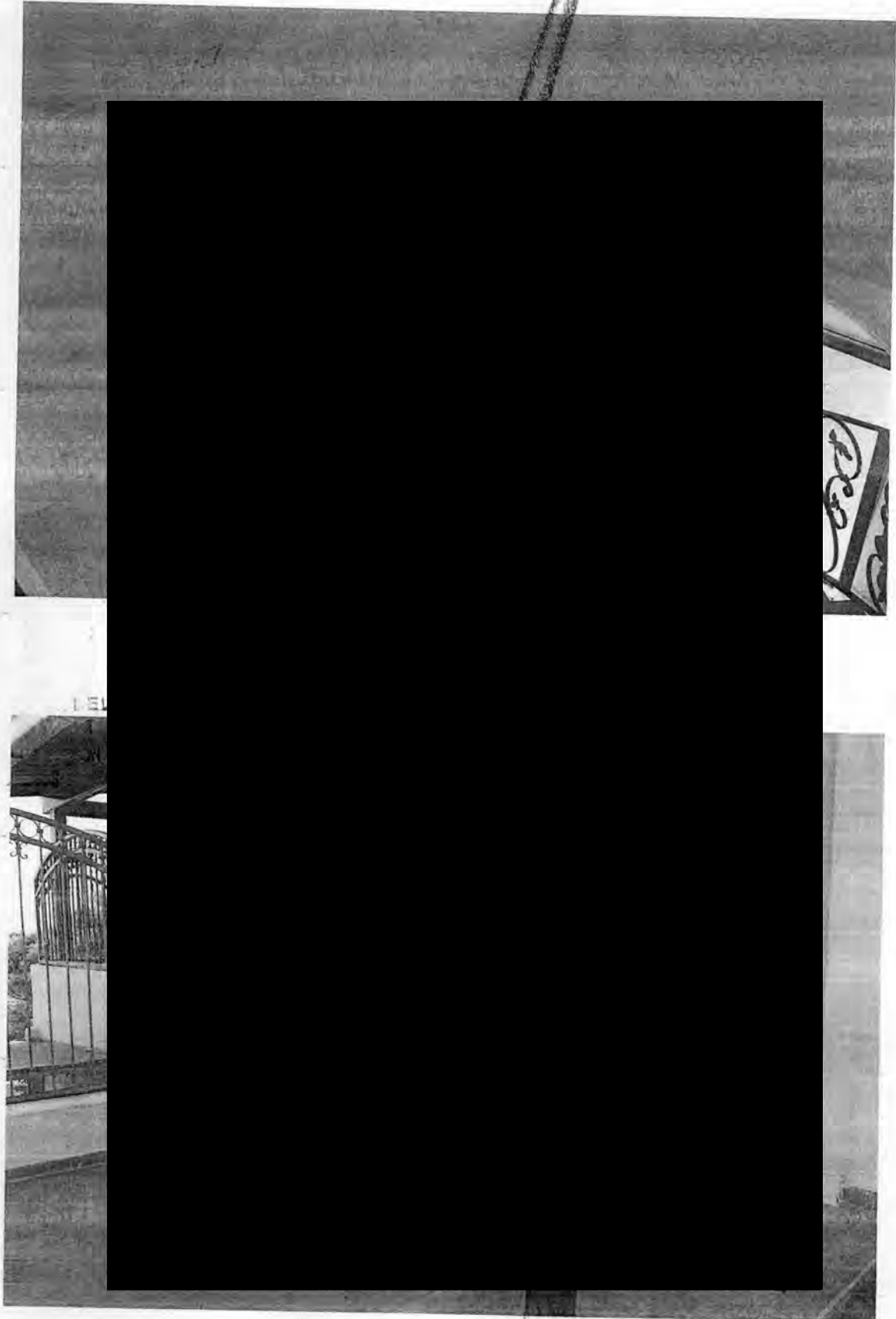
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALÍA DE
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE HON

431

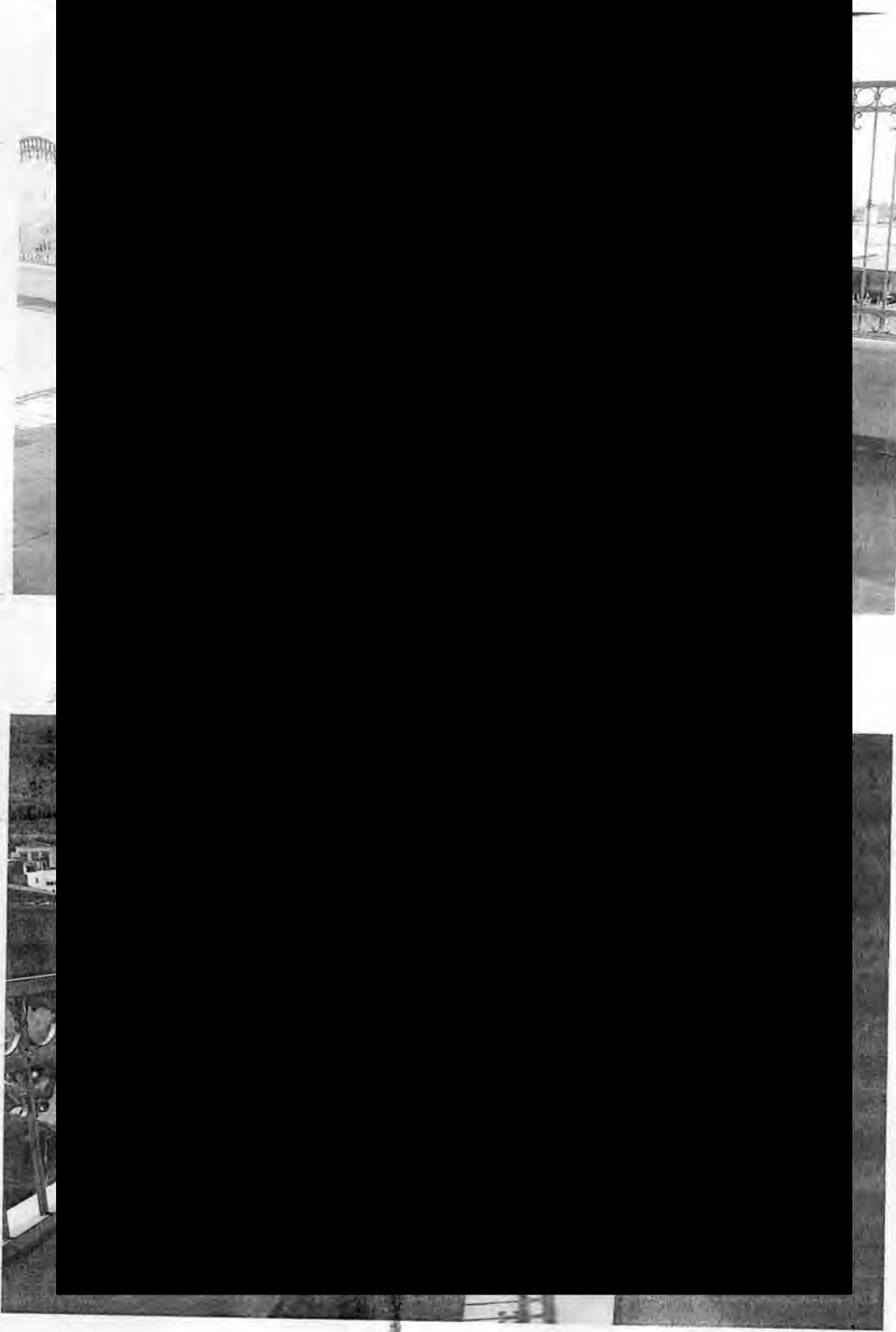


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA GENERAL
ESTADO DE
UNIDAD DE
DE HO

432



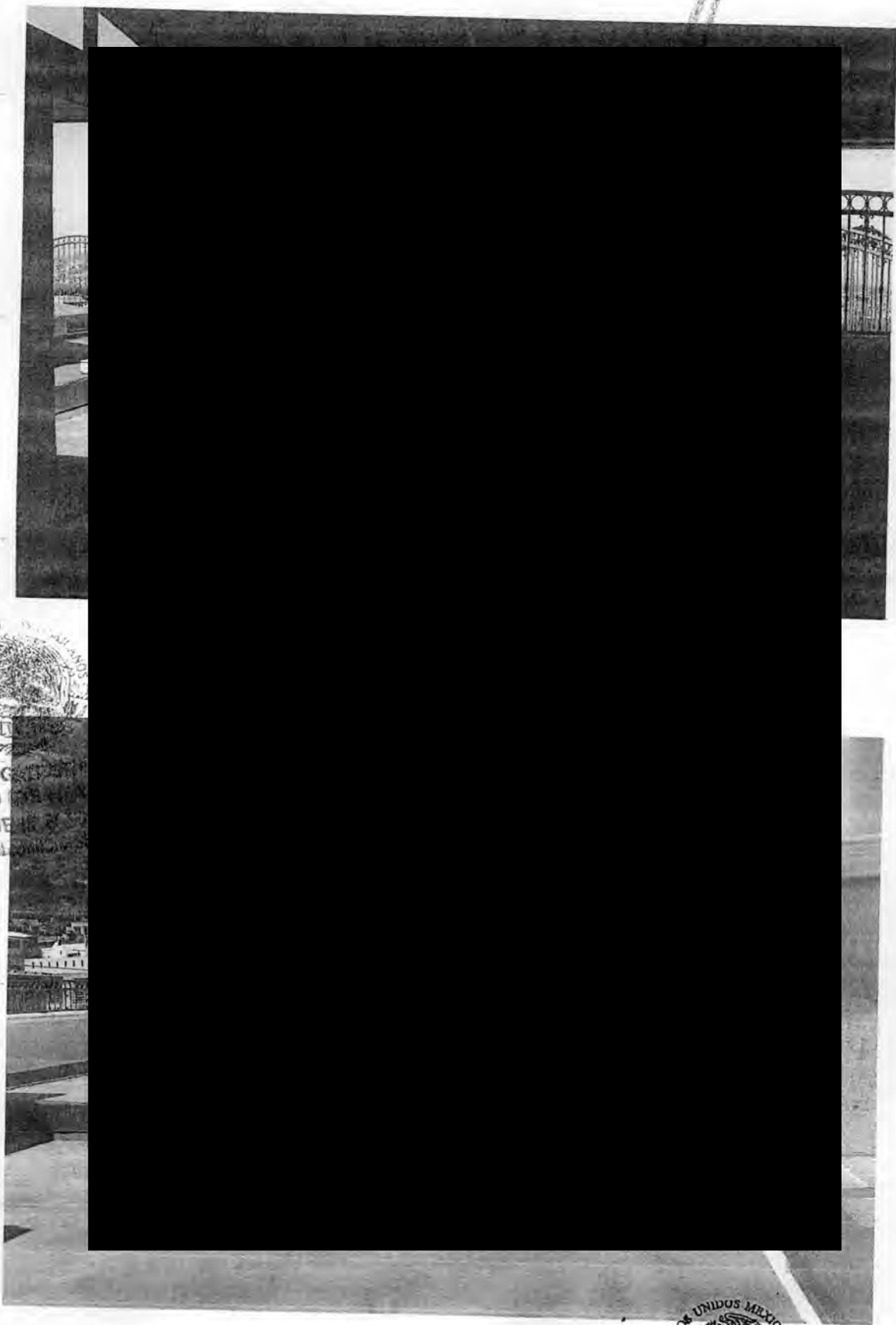
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALÍ
ESTAD
UNIDAI
1

433



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
D
C
DE
Ed



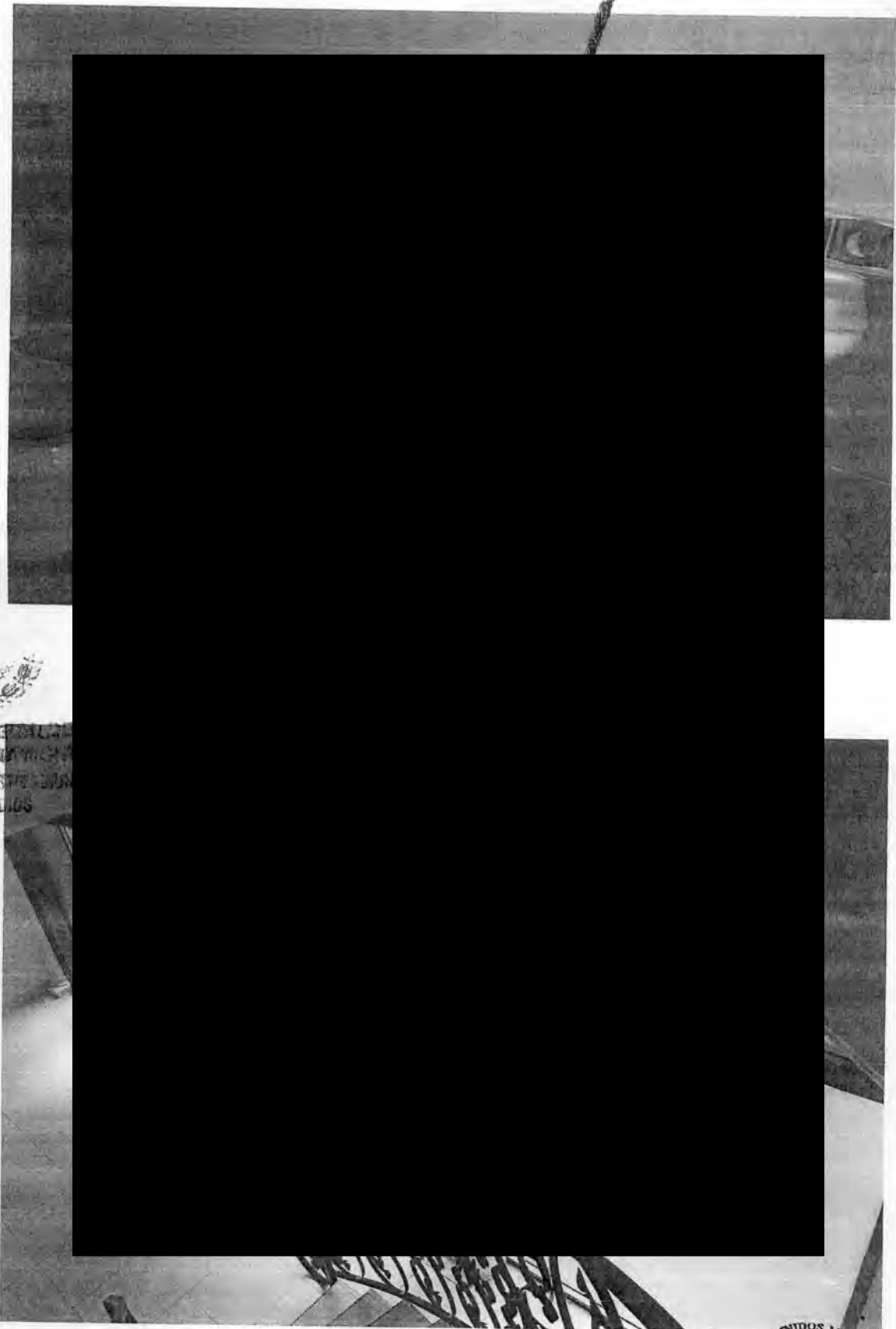
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FEDERAL
ESTADO
JALISCO
DE

434



ENERGIA
DE NUESTROS
DIAS



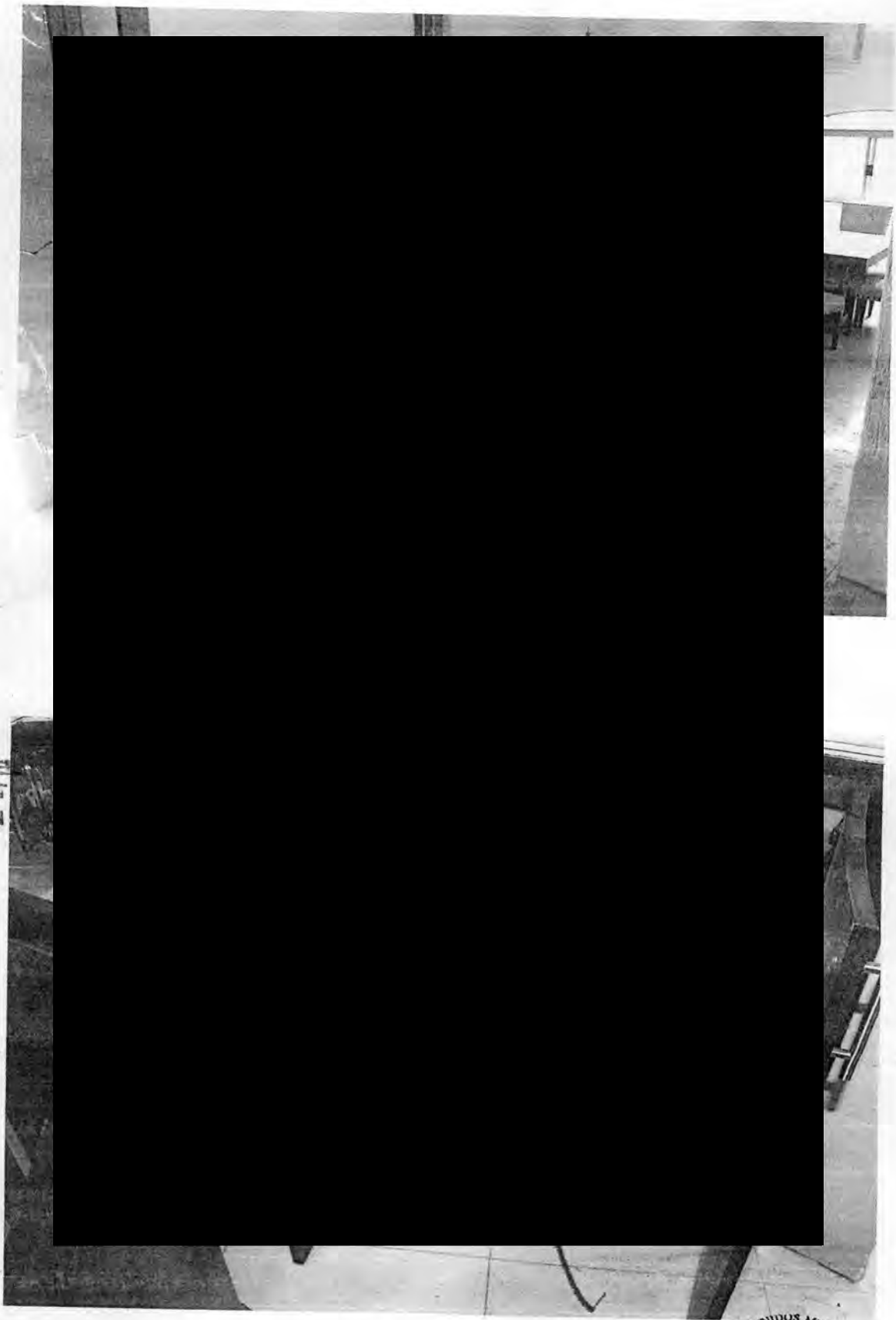
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



**FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS**

435



DE
RAT
CAN



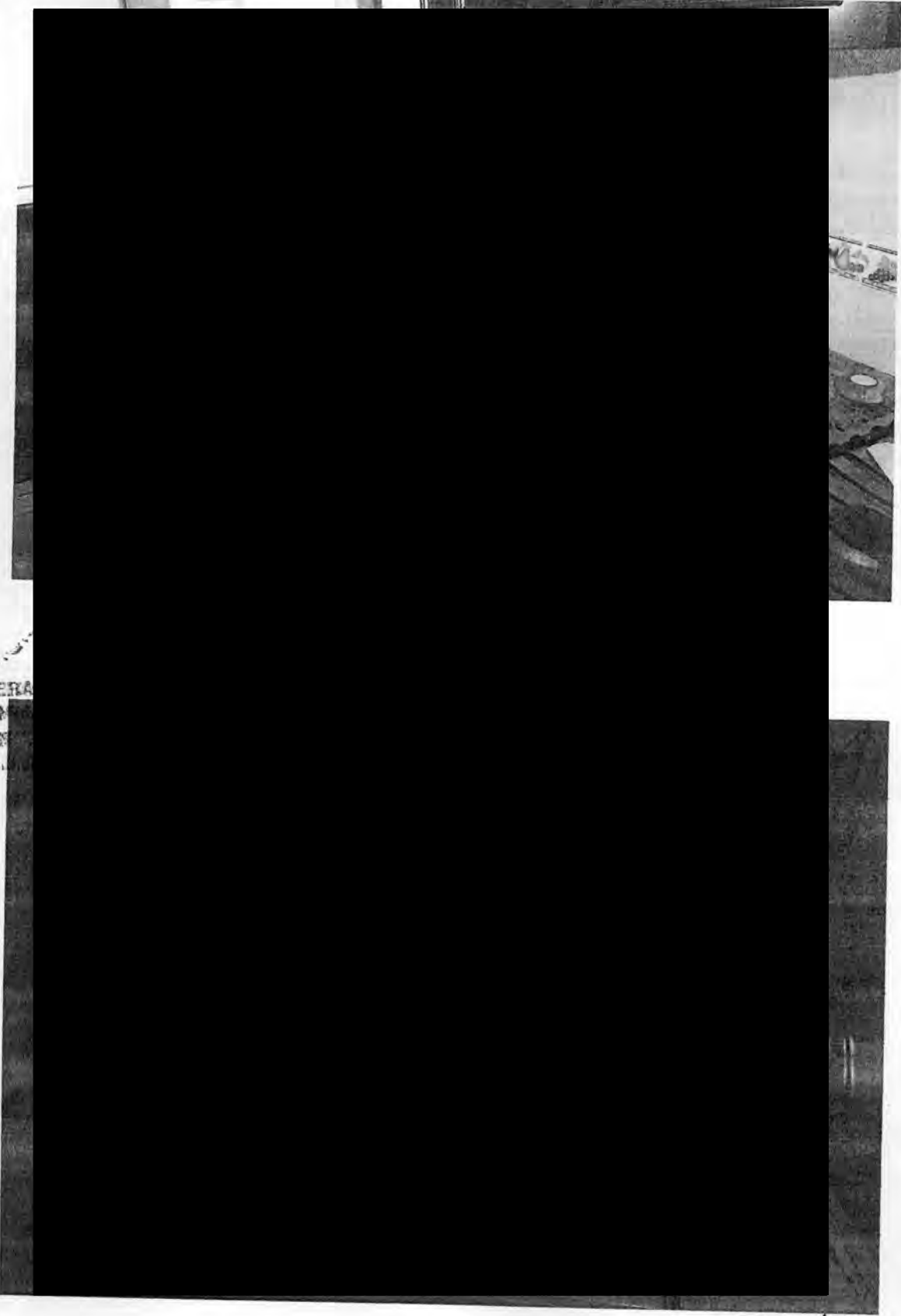
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALIA C
ESTADO
UNIDAD DE
DE HI

436



NERA
EEN
NIBES
MARTO



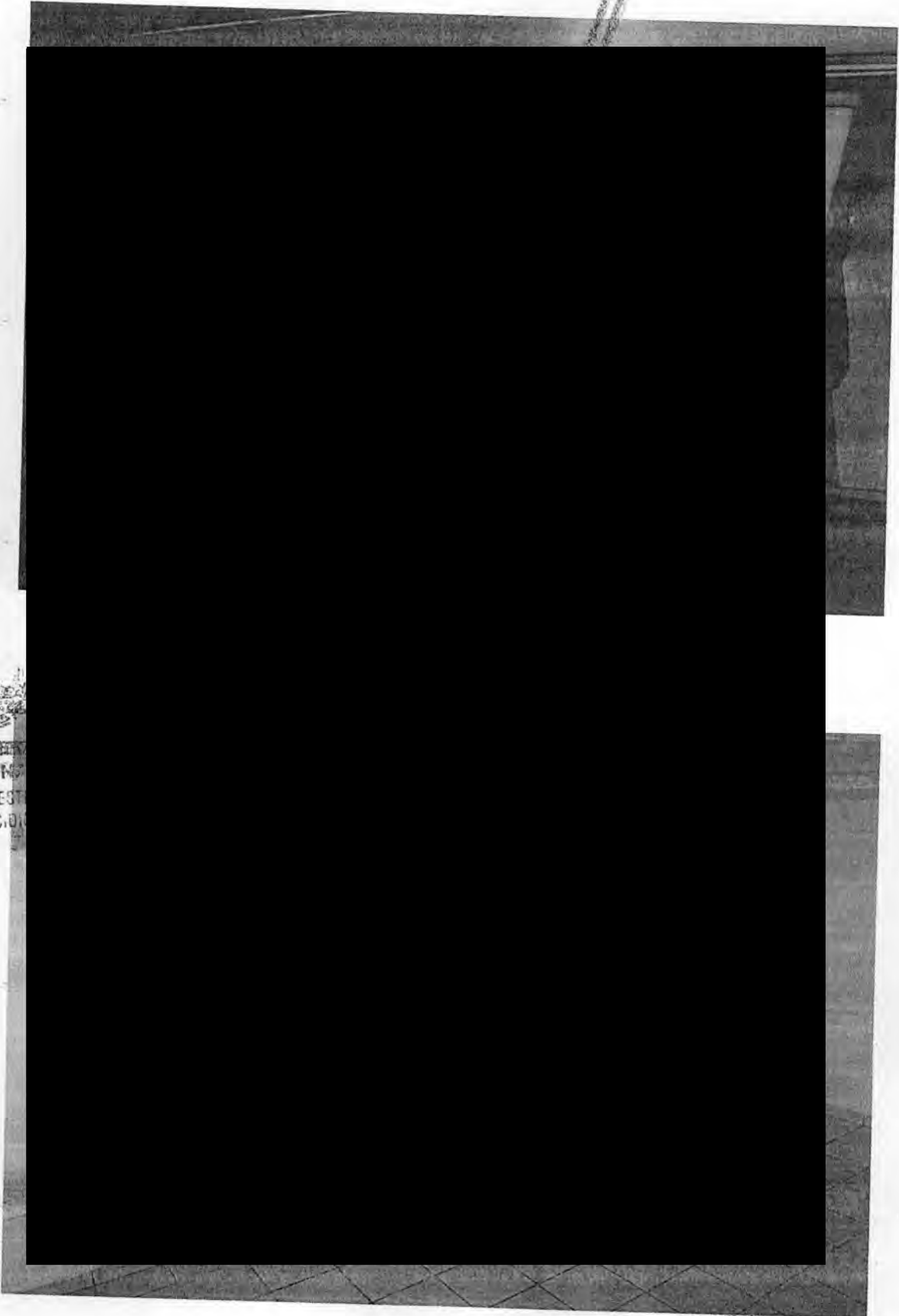
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALIA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE HQ

437



INVEST
MICRO

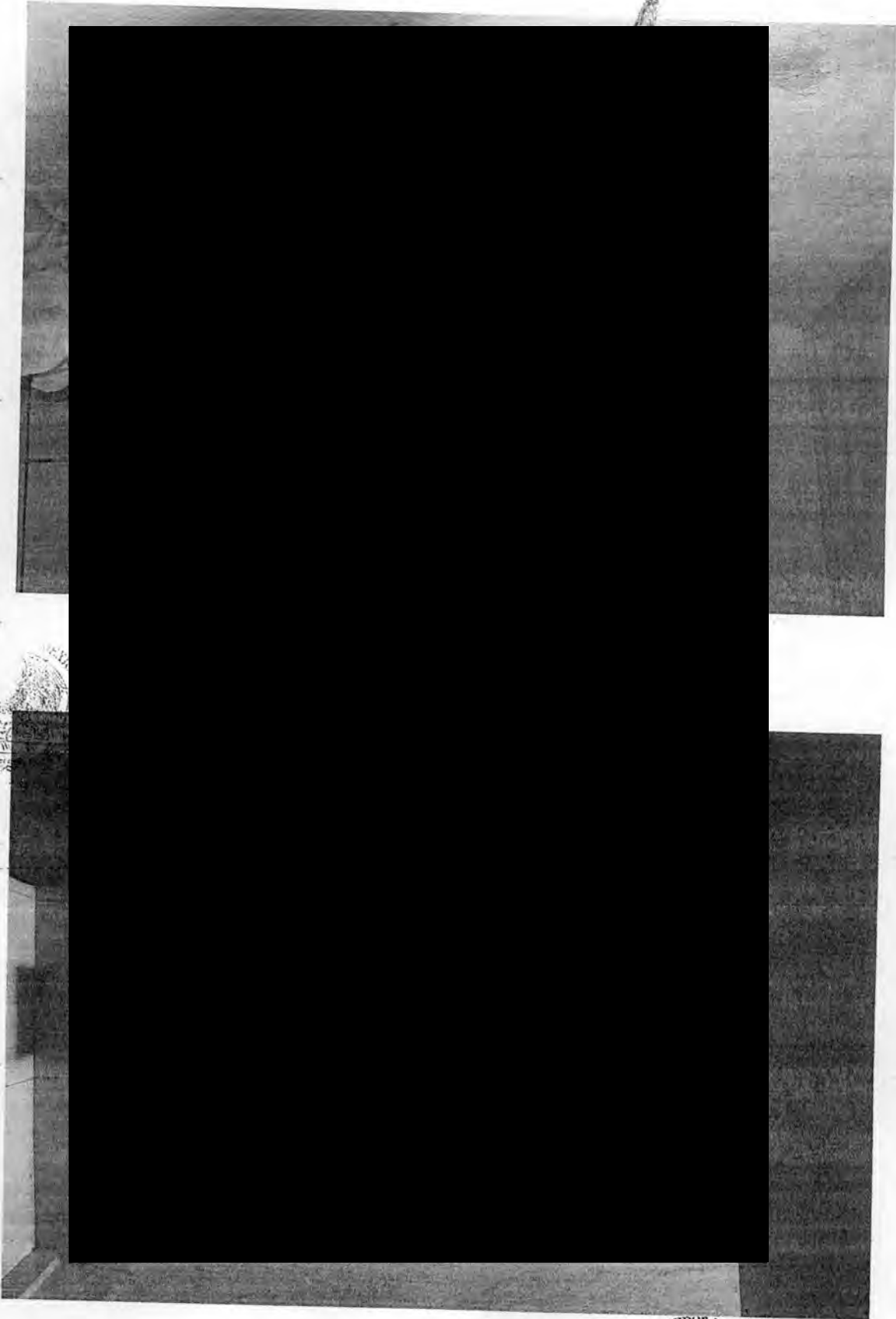


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO

ESTADOS
FISCALIA
ESTADAL
UNIDAD I
DE

438



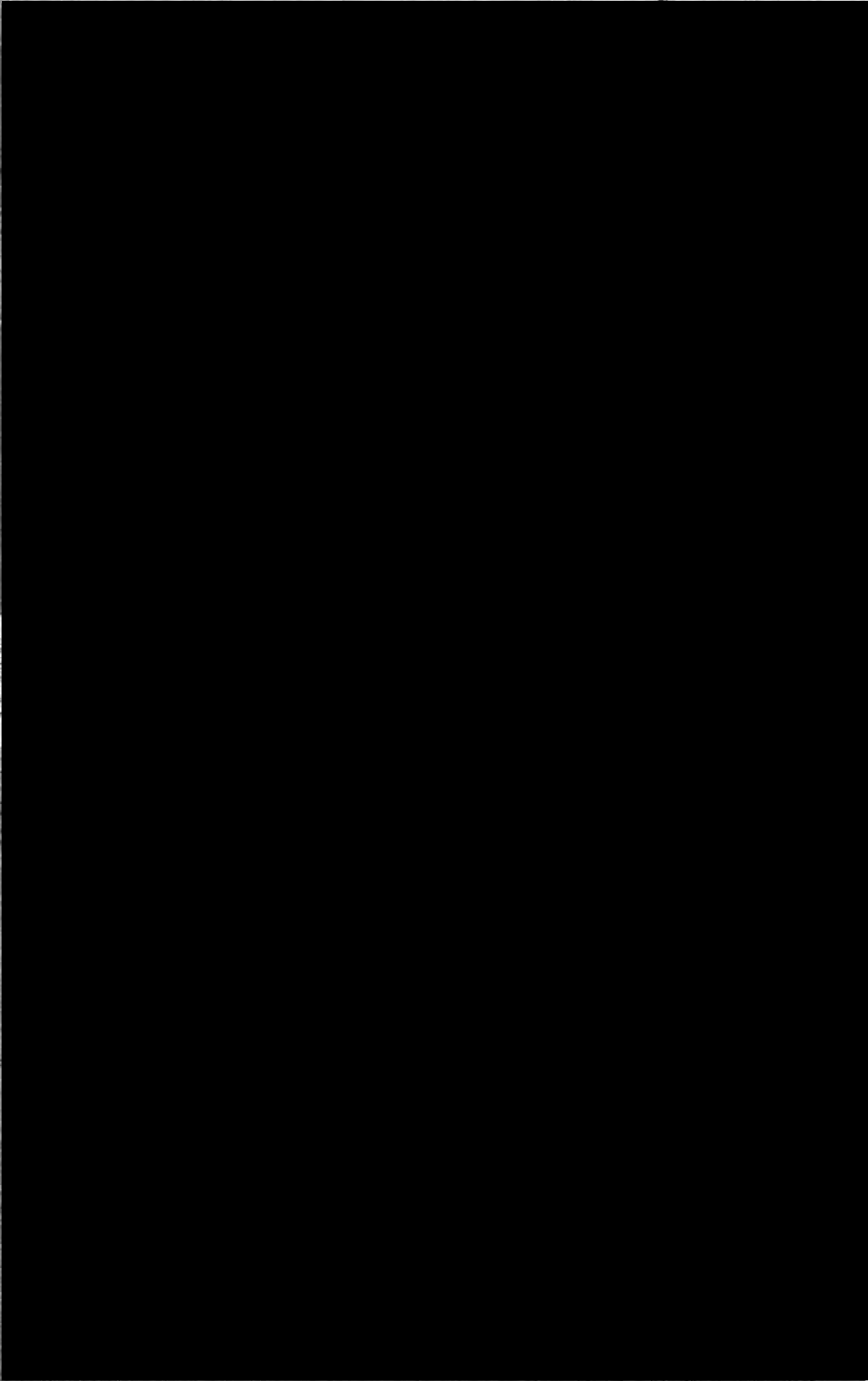
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALÍA GE
ESTADO DI
UNIDAD DE IN
DE HOM

439



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

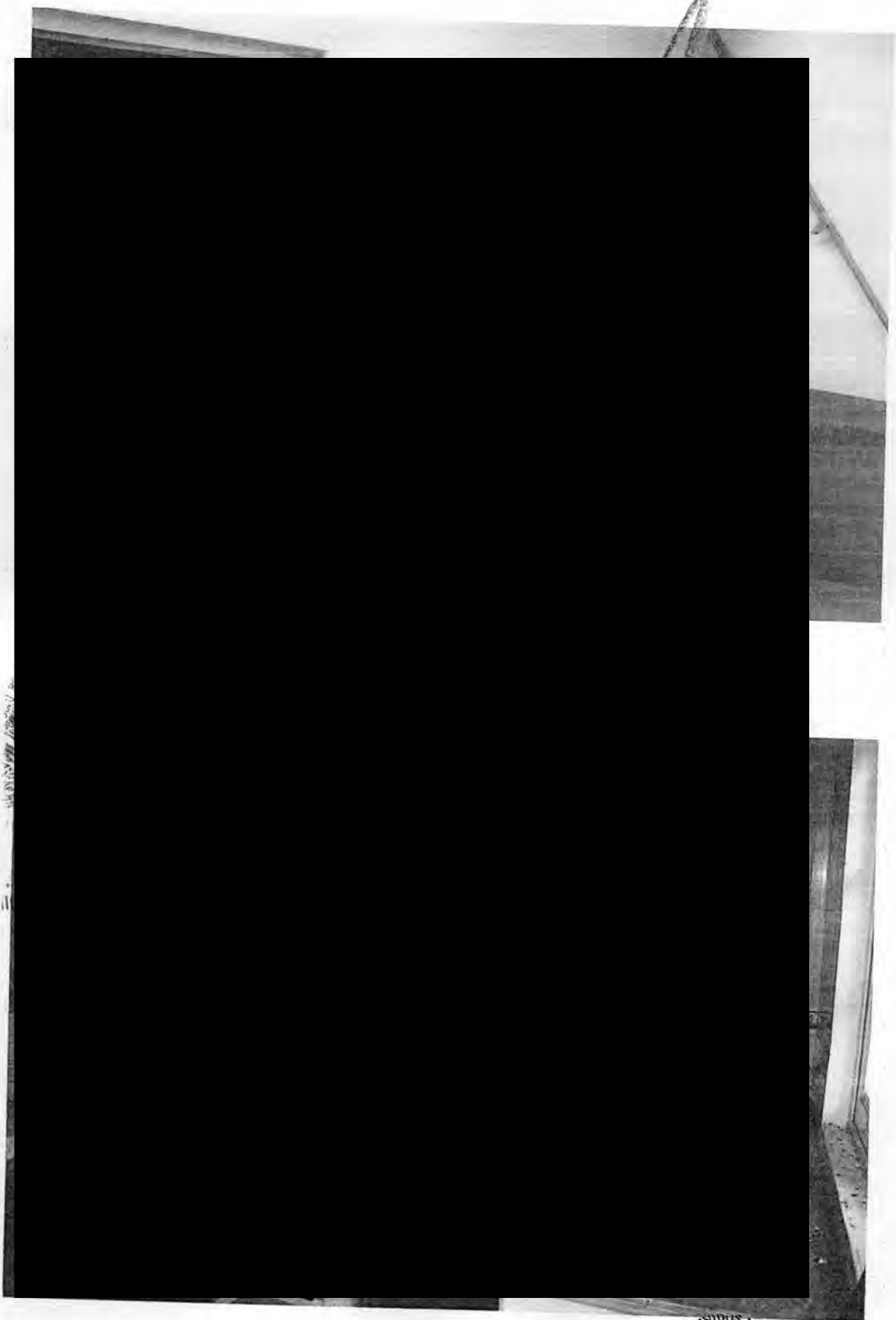
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE HAYUGUATE
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CUENTINICO DE
COMPROBACION CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALÍA GI
ESTADO D
UNIDAD DE II
DE HOI

2940



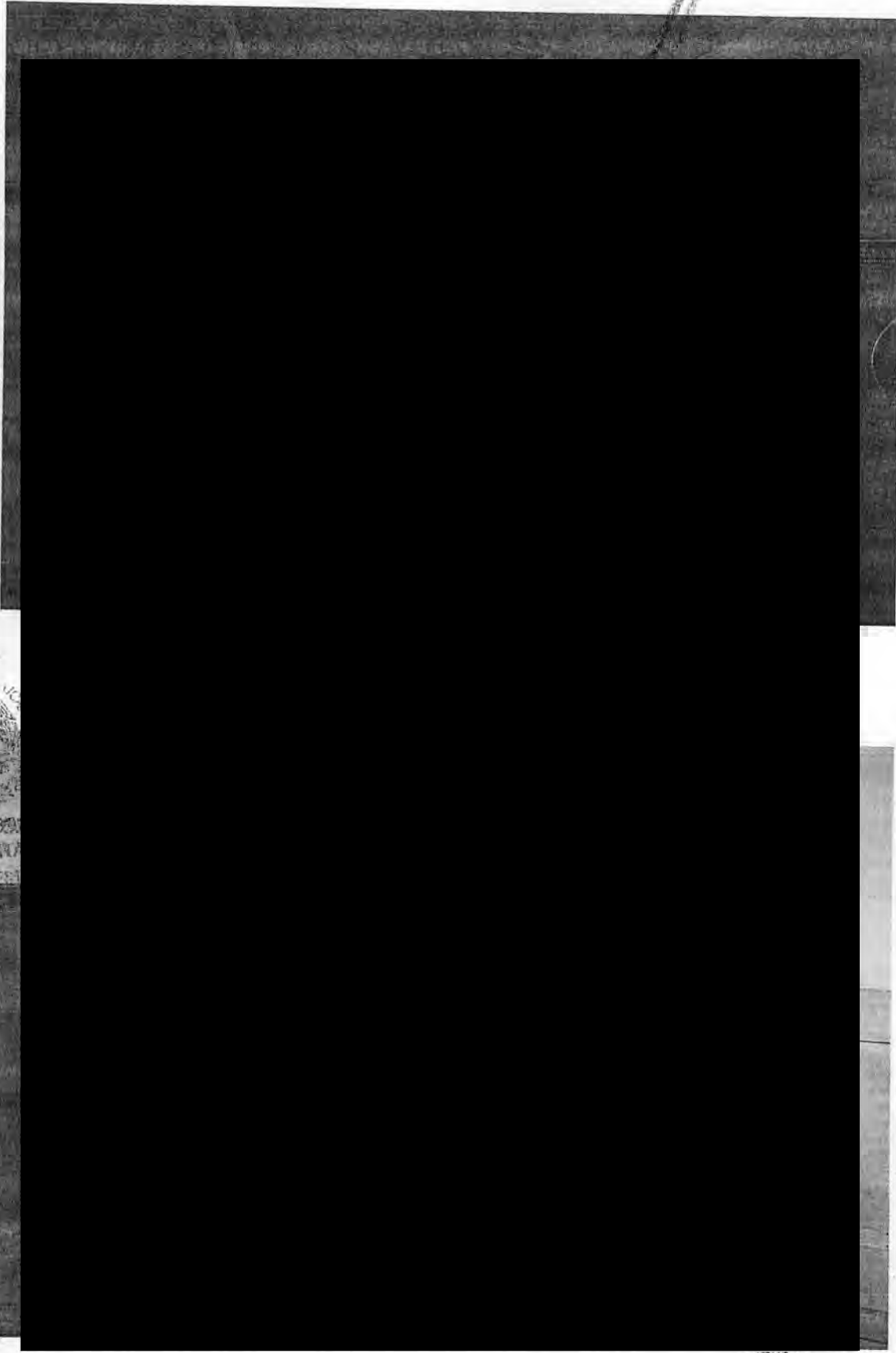
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD O
DEI

441



EMBA
DE W
INVEST
COMI



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTÍFICO DE
COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR

SIN TEXTO



FISCALIA
ESTADO
LIBRE D
DE I



492

**CENTRO CIENTÍFICO DE COMPROBACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR
LABORATORIO DE BALISTICA FORENSE
EXPEDIENTE: NAY/TEP-III/RH-310/2017.
OFICIO C-5/4518/17.
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE BALISTICA.**

Tepic Nayarit; 15 de Febrero del 2017.

C. [REDACTED]
C. AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACION DE HOMICIDIOS.
P R E S E N T E:



La que suscribe LIC. [REDACTED] perito oficial en materia de Balística Forense adscrita a la Dirección del Centro Científico de Comprobación Criminal Certificador de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, y en respuesta al oficio número **097/2017** de fecha 11 de Febrero de 2017, donde solicita peritos en materia de balística...", comparecen para exponer el siguiente:

DICTAMEN:

El día 11 de Febrero del año en curso, me traslade a la Bodega de Indicios para extraer los siguientes:

ELEMENTOS BALISTICOS

1. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca Bushmaster, modelo XM-15-E2S, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura guardamano y culata de plástico en color beige.
2. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca DPMS, modelo A-15, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro y un cinturón negro como portafusil.
3. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal .50, sin marca, sin modelo, sin matrícula a la vista, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro, un cinturón negro como portafusil.
4. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca Surplus, modelo LOW15, matrícula [REDACTED] estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro.

EMERSON STELL
DE NAYARIT
INVESTIGACION
JURIDICAS

SIN TEXTO



FISCALIA
LS. ADC
UNIDAD I
DE



743



5. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca Colt, modelo M16 A2, sin matrícula a la vista, cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro, un aditamento para lanza granadas calibre 40 mm y presenta un cinturón negro como portafusil.
6. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca Star Arms, modelo STAG-15, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro y presenta un cinturón negro como portafusil.
7. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre nominal 5.56/.223, marca Colt, modelo M4, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro y presenta un cinturón negro como portafusil.
8. Un arma de fuego tipo Fusil, calibre 7.62 x 39 mm, marca Norinco, modelo MAK-90, matrícula [REDACTED] estructura metálica en color negro, pavón negro con desgaste, empuñadura y culata de plástico en color negro y presenta un cinturón negro como portafusil.
9. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal 9 mm, marca Pietro Beretta, modelo 92 FS, sin matrícula a la vista, cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica y pavón con camuflaje en color café y negro con desgaste, y cachas de plástico con camuflaje en color café y negro.
10. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal 9 mm, marca Astra, modelo A-100, matrícula 0109 B, cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica con camuflaje en color verde, café y negro con desgaste, pavón negro con desgaste y cachas de plástico color negro.
11. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal 9 mm, marca Browning, sin modelo a la vista, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro con desgaste, pavón negro con desgaste y cachas de plástico color café.
12. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal 9 mm, marca Pietro Beretta, modelo 92 FS, sin matrícula a la vista, cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color níquel con desgaste, pavón níquel con desgaste y cachas de plástico en color negro.
13. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal 9 mm, marca Pietro Beretta, modelo 92 FS, matrícula [REDACTED] cadencia de disparo Semiautomático, estructura metálica en color negro con desgaste, pavón negro con desgaste y cachas de plástico en color negro.
14. Un arma de fuego tipo Pistola, calibre nominal .38 Súper, marca Colt, modelo Governant, matrícula [REDACTED] estructura metálica en color níquel con desgaste, pavón negro con desgaste y cachas de plástico en color negro, con su respectivo cargador alojado dentro de su depósito.



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

FISCALÍA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE H



15. Veintiocho cargadores para calibre .223.
16. Un cargador de disco para calibre .223.
17. Doce cargadores para calibre 7.62 x 39 mm.
18. Ocho cargadores para calibre .50.
19. Dos cargadores para calibre 5.7 x 39 mm.
20. Seis cargadores para calibre 9 mm.
21. Seiscientos noventa y nueve cartuchos organizados calibre nominal .223.
22. Trescientos ochenta cartuchos organizados calibre nominal 7.62 x 39 mm.
23. Setenta cartuchos organizados calibre nominal .50.
24. Veintiún cartuchos organizados calibre nominal 5.7 x 39 mm.
25. Setenta y uno cartuchos organizados calibre nominal 9 mm.
26. Seis Granadas de impacto calibre 40 mm.
27. Doscientos casquillos calibre nominal .223.

Para obtener los elementos balísticos señalados anteriormente, me traslade a la Bodega de indicios para extraerlos y poderlos analizar en el Laboratorio de Balística Forense, en donde los cargadores se les extrajo los cartuchos organizados, una vez que se contabilizaron y se separaron por calibres, introduciéndolos por calibre en bolsas de embalaje por separado.

PUNTOS A DILUCIDAR

- I.- Determinar si las armas de fuego cuestionada, se encuentra en buenas condiciones de uso.
- II.- Concretar si las armas de fuego cuestionadas, se encuentran en condiciones de efectuar disparos.
- III.- Determinar el calibre nominal de los cartuchos cuestionados.
- IV.- Determinar el calibre nominal de las granadas de impacto.

SISTEMA DE TRABAJO

- 1.- Examen minucioso de los elementos balísticos sujetos a estudio.
- 2.- Análisis de todas y cada una de sus características.
- 3.- Emisión de la conclusión fundamentada en el estudio técnico realizado.

METODOLOGIA

El presente estudio se llevó a cabo utilizando el método deductivo, comparando características que individualizan a los elementos balísticos sometidos a investigación, así mismo se realizaron tres disparos de prueba por cada una de las once armas de fuego, empleando cartuchos anexos a las armas, obteniendo los siguientes:

SIN TEXTO





495

OBSERVACIONES

1. En [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] el [REDACTED]
 [REDACTED] NO [REDACTED] en [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] NO [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se llega a las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.-

[REDACTED]
 [REDACTED] NO [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

SEGUNDA.-

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] RA [REDACTED]
 [REDACTED]

SIN TEXTO



FISCALÍA GE
ESTADO D
UNIDAD DE II
DE HOR



496

TERCERA.-

UN

[REDACTED]

CUARTA.-

EN RELACION A LOS DOS CIRCUITOS
[REDACTED]

QUINTA.-

[REDACTED]

SEXTA.-

[REDACTED]

SEPTIMA.-

[REDACTED]

OCTAVA.-

[REDACTED]

NOVENA.-

[REDACTED]

DÉCIMA.-

[REDACTED]

ONCEAVA.-

[REDACTED]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INGRESOS
DE MONTECITLÓ



447



DOCEAVA.-

[REDACTED]

TRECEAVA.-

[REDACTED]

CATORCEAVA.-

[REDACTED]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALÍA
ESTAD
UNIDAD DI



448



[REDACTED]

[REDACTED] POR UN ARMA DE
[REDACTED] E, TODA VEZ QUE
[REDACTED] LAS MISMAS MARCAS BALISTICAS
[REDACTED]

NOTA -

[REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes.



GENERAL DEL
E

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
PERITO EN BALÍSTICA FORENSE.

L [REDACTED]

SIN TEXTO



FISCAI
EST
UI..J

Registro de Cadena de Custodia

449

No. de referencia
NAY/TEP/III/CI/310/17

Institución o Unidad Administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención
[Redacted]			

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	<input checked="" type="checkbox"/>	Descubrimiento	<input type="checkbox"/>	Aportación	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	------------	--------------------------

1. Identificación. (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación	Hora de recolección
[Redacted]			

2. Documentación. (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Es	[Redacted]
Otr	[Redacted]
Es	[Redacted]

3. Recolección. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
[Redacted]	[Redacted]

4. Embalaje/embalaje. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos)

Bolsa	Caja	Recipientes
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

FISCALÍ G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE H

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia
NAY/TC/44/CI/810/17

5. **Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

6. **Traslado.** (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

--	--

7. **Continuidad y trazabilidad.** (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

SIN TEXTO



**FISCALÍA GE
ESTADO DI
UNIDAD DE IN
DE HOM**

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia

Fecha y hora de entrega	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Se anexa continuación de trazabilidad: Si [] No []

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA
ESTAD
UNIDAD
CI

POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACION

459

FECHA 9/Febrero/2017 AY. PREVIA NAY/TEP-III/CI-310/2017
FOLIO _____

DEPOSITARIO _____

MOTIVO _____ HORA _____ LUGAR _____

VEH. MARCA CHEVROLET TIPO TAHOE MODELO 2016 SERIE _____

NO. MOTOR _____ R.F.V. _____ PLACAS _____

PROP. VEHICULO _____

DOMICILIO _____

CONDUCTOR _____

NACIONALIDAD _____ EDAD _____

DOMICILIO _____

CONDUCT. _____ SERIE _____

ESTADO EN QUE SE RECIBE EL VEHICULO

EXTERIOR

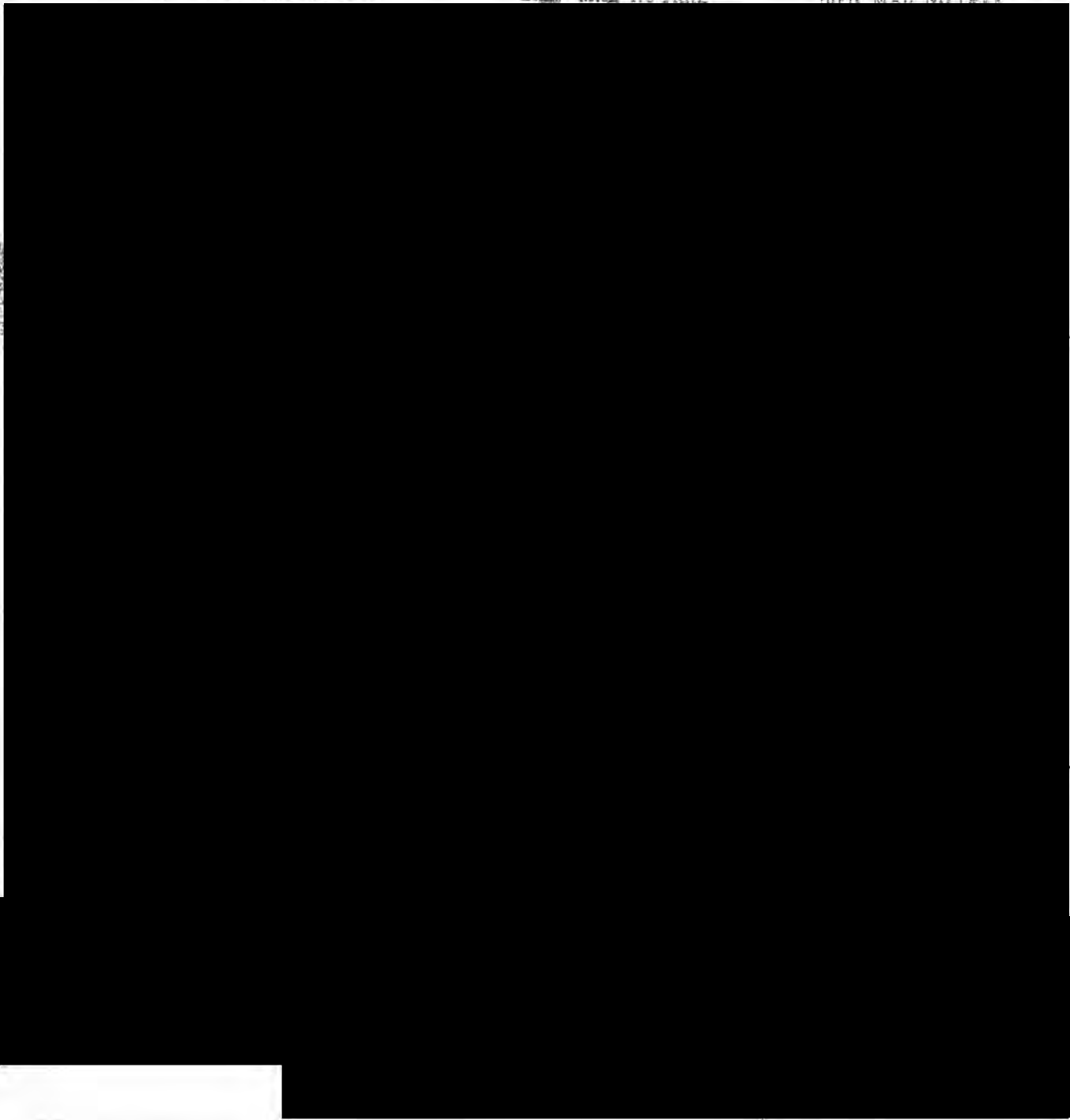
MOTOR

INTERIOR

BIEN MAL NO TRAE

BIEN MAL NO TRAE

BIEN MAL NO TRAE



SIN TEXTO

FISCAL
ESTA
UNIDA
1

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia
NAV/TEP/III/CI/310/17

453

Institución o unidad	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	<input checked="" type="checkbox"/>	Descubrimiento	<input type="checkbox"/>	Aportación	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	------------	--------------------------

1. **Identificación.** (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación	Hora de

DE IN ESTES...
- HONORARIO

2. **Documentación.** (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito			
Otro:			
Especi			

3. **Recolección.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental

4. **Embalaje/embalaje.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos)

Bolsa	Caja	Recipientes

SIN TEXTO

FISCA
EST/
UNIDI

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia

454

5. **Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

6. **Traslado.** (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

RECOMENDACIONES:

Recomendaciones:

7. **Continuidad y trazabilidad.** (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega-recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma

Observaciones

SIN TEXTO

FISCAL
ESTAI
UNIDAI
D

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia
NAY/TGP/111/CI/310/17

455

Fecha y hora de entrega	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
[Redacted]			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
[Redacted]			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			



Se anexa continuación de trazabilidad: Si [] No []

A GENERAL DEL
DE
H

SIN TEXTO



**FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE INVI
DE HOMIC**

POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACION

486

FECHA 9/Febrero/2017
FOLIO _____

AV. PREVIA NAY/TEP-III/C1-310/2017

DEPOSITARIO _____

MOTIVO _____ HORA _____ LUGAR _____

VEH. MARCA JEEP TIPO SAHARA WRANGLER MODELO 2015 SERIE _____

NO. MOTOR _____ R.F.V. _____ PLACAS _____ COLOR GRIS

PROP. VEHICULO _____

DOMICILIO _____

CONDUCTOR _____

NACIONALIDAD _____ EDAD _____

DOMICILIO _____

CONDUCT. _____ SERIE _____

ESTADO EN QUE SE RECIBE EL VEHICULO

EXTERIOR

MOTOR

INTERIOR

BIEN MAL NO TRAE

BIEN MAL NO TRAE

BIEN MAL NO TRAE

DEFENSA D

PARRILLA

FAROS

COFRE

PARABRISA

LIMPIADOR

CAPACETE

SALPICADERO

PUERTAS

CRISTALES

MEDALLON

LUCESPOR

DEFENSA P

SALPICADERO

PUERTAS

CRISTALES

ANTENAS

ESPEJOS

COPAS

NO. LLANT

YANG
IAL DEL
YARIT
BACIA
106

SIN TEXTO

FISCA
ESTI
UNID

CARPE

ASUNTO: SE REMITE DESGLOSE.

Tepic, Nayarit; a 13 de Febrero del año 2017.

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA
A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS
PATRIMONIALES DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo que antecede, me permito remitir a Usted **DESGLOSE DEBIDAMENTE CETIFICADO** que integra la Carpeta de Investigacion anotado al rubro superior derecho, diligenciadas hasta el momento se instruye por el delito de **HOMICIDIO**, hechos denunciado por **POLICIA NAYARIT DIVISION REACCION**, en agravio de **QUIEN O QUIENES RESULTEN OFENDIDOS**, y en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** mismo del que se le da vista a la Licenciada **[REDACTED]** Agente del Ministerio Publico adscrita a la **UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS PATRIMONIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**, por lo que se le da vista y se le remite desglose debidamente certificado de las actuaciones practicadas que conforman el original de la Carpeta de Investigacion numero **NAY/TEP-III/CI/310/2017**, mismas que constan de **102 (CIENTO DOS)** fojas, lo anterior a fin de que las reciba y las haga propias y determine lo que en derecho corresponda.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS PATRIMONIALES

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE
UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS PATRIMONIALES
SECURIDAD PUBLICA

LICENCIADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION

SIN TEXTO

FISCAL
ESTAD
UNIDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

NAY/TEP-III/CI/310/2017

458

ACUERDO ORDENANDO DAR VISTA Y REMITIR DESGLOSE CERTIFICADO DE ACTUACIONES AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS PATRIMONIALES

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, a los 13 trece días del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

VISTO.- El estado actual que guarda la presente Carpeta de Investigación numero NAY/TEP-III/CI/310/2017, la cual se instruye por el delito de HOMICIDIO, hechos denunciado por POLICIA NAYARIT DIVISION REACCION, en agravio de QUIEN O QUIENES RESULTEN OFENDIDOS, y en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, del cual se le da vista a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la UNIDAD DE INVESTIGACION DE DLITOS PATRIMONIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, por lo que se le remite desglose debidamente certificado de las actuaciones practicadas que conforman el original de la Carpeta de Investigación numero NAY/TEP-III/CI/310/2017, mismas que constan de 102 (CIENTO DOS) fojas, lo anterior a fin de que las reciba y las haga propias y determine lo que en derecho corresponda.



IA GENERAL DEL
DO DE NAYARIT
D DE INVESTIGACION
DE DELITOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política Federal, 92 al 100 de la Constitución Política Local, artículo 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General en el Estado de Nayarit, esta Unidad Investigadora tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Remítase desglose debidamente certificado de las actuaciones practicadas que conforman el original de la Carpeta de Investigación numero NAY/TEP-III/CI/310/2017, mismas constan de 102 (CIENTO DOS) fojas, a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la UNIDAD DE INVESTIGACION DE DLITOS PATRIMONIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, a fin de que las reciba, las haga propias y determine lo que en derecho corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD C
DE

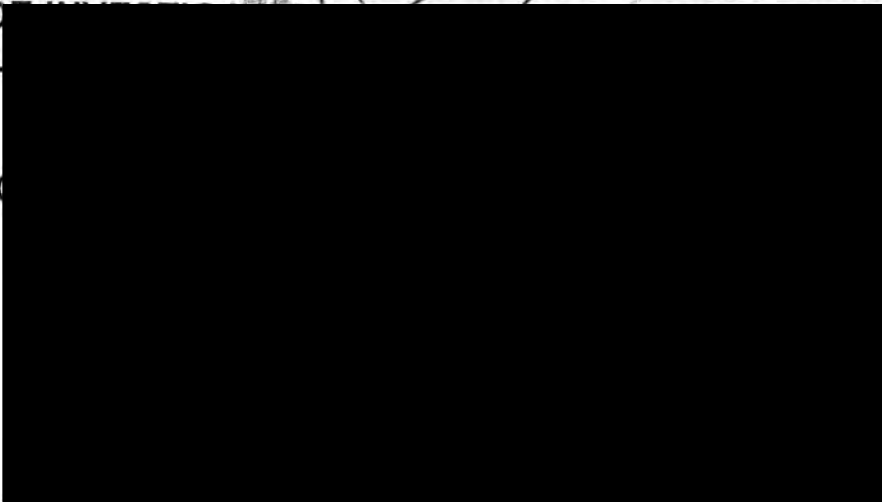
459

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la C. Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad de Investigación de Homicidios y Secuestros del Sistema Penal Acusatorio.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE INVESTIGACION DE HOMICIDIOS Y SECUESTROS

LICENCIADO



GENERAL DEL
DE NAYARIT
E INVESTIGACION
HOMICIDIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION

SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADOC
UNIDAD C
DE I

OFICIO: PNDIRV/325/2017
REPORTE DE HECHOS NAY/TEP-III/RH/310/2017
ASUNTO: SE INFORMA OFICIO 099/2017

460

Tepic, Nayarit, a 14 de Febrero del 2017.

[REDACTED]
C. AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACION DE HOMICIDIOS
PRESENTE



Por medio del presente me permito informar a usted, en relación a su oficio y expediente indicado al rubro superior derecho, recibido el día de 14 del mes y del año curso, en el cual solicita se investigue si las unidades cuyas características describe en su oficio, cuentan con Reporte de Robo vigente anterior a la fecha.

Vehículo (uno) se verificó la unidad MARCA JEEP, TIPO WRANGLER SAHARA, MODELO 2015, No. DE SERIE [REDACTED] Vehículo (dos), MARCA CHEVROLET, TIPO TAHOE, MODELO 2018, No. DE SERIE [REDACTED] se introdujo el número de serie a los sistemas con los que cuenta esta división SITE, BATIC Y LOCAL NO ENCONTRANDO REPORTE DE ROBO HASTA LA FECHA EN QUE SE EXPIDE EL PRESENTE, DE AMBAS UNIDADES.

GENERAL DEL
DE NAYARIT
INVESTIGACIÓN
OMICIDIOS

Lo que informo a Usted, para lo que a bien tenga determinar

*Jeep
Dorado
19-0ct-17
rethorn te 1
18-0ct-17*

TIPO Y AGENTE INVESTIGADORES
POLICIA NAYARIT DIVISION
O DE VEHIC

[REDACTED]

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACIÓN

ON DE
ICULOS

[REDACTED]

SIN TEXTO



**FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD DE
DE HI**

461

CENTRO CIENTIFICO DE COMPROBACION CRIMINAL CERTIFICADO
ÁREA DE QUIMICA FORENSE

OFICIO. C-5/4302/17
CARPETA DE INVESTIGACION: NAY/TEP-III/CI-310/17
ASUNTO: DICTAMEN QUIMICO
Tepic, Nayarit, 14 de Febrero de 2017

AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE
INVESTIGACION DE HOMICIDIOS.
P R E S E N T E.

El suscribe Perito Químico Forense de esta Fiscalía General del Estado de Nayarit, designado por la Dirección del Centro Científico de Comprobación Criminal Certificador, para dar contestación a su oficio número 096/17, con relación al expediente citado al rubro superior derecho, de fecha 14 de febrero del año en curso y recibido el mismo día de los corrientes a las 14:00 hrs., con fundamento a lo establecido por los artículos 272 y 273 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el cual solicita PERITO QUIMICO, a efecto de que se traslade a la bodega de indicios y determine si las armas de fuego fueron disparadas o no, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN

El día de hoy 14 de febrero del presente año, siendo las 14:40 hrs., me presente en el lugar que ocupa la Bodega de Evidencias, donde recibí la siguiente:

ARMAS CORTAS:

- Una pistola marca PIETRO BERETTA, Modelo 92FS, calibre 9 MILIMETROS PARABELUM, sin número de serie.
- Una pistola marca ASTRA, modelo A-100, calibre 9 MILIMETROS, serie [REDACTED]
- Una pistola marca PIETRO BERETTA, modelo 92FS, calibre 9 MILIMETROS PARABELUM, sin número de serie.
- Una pistola marca PIETRO BERETTA, modelo [REDACTED], calibre 9 MILIMETROS PARABELUM, con número de serie [REDACTED]
- Una pistola marca BROWNING, calibre 9 MILIMETROS, sin modelo, con número de serie [REDACTED]
- Una pistola marca COLT, modelo GOVERMAR, matrícula FR04548E, calibre 38 SUPER en mal estado de uso.

ARMAS LARGAS

- Carabina 223, calibre 5.56 MILIMETROS, marca BUSHMASTER, modelo XM15-E28, sin número de serie.
- Carabina [REDACTED], calibre 5.56 MILIMETROS, marca DPMS, modelo A-15, con número de serie [REDACTED]
- Carabina .30, sin marca, sin modelo, sin matrícula.
- Carabina [REDACTED], calibre 5.56 MILIMETROS, marca SURPLUS, modelo LOW15, con número de serie [REDACTED]
- Carabina, marca COLT, modelo M16A2, con número de serie no visible.
- Carabina 223, calibre 5.56 MILIMETROS, marca STAR ARM, modelo STAG-15, con número de serie [REDACTED]
- Carabina, marca COLT, modelo M4, calibre 5.56 MILIMETROS, con matrícula [REDACTED]
- Norinco, modelo MAK-90, calibre 7.26x39, con matrícula 94 [REDACTED]

Por lo que se trasladan al Laboratorio de Química Forense y se toman las muestras correspondientes.

PROBLEMA PLANTEADO: Identificación de NITRITOS

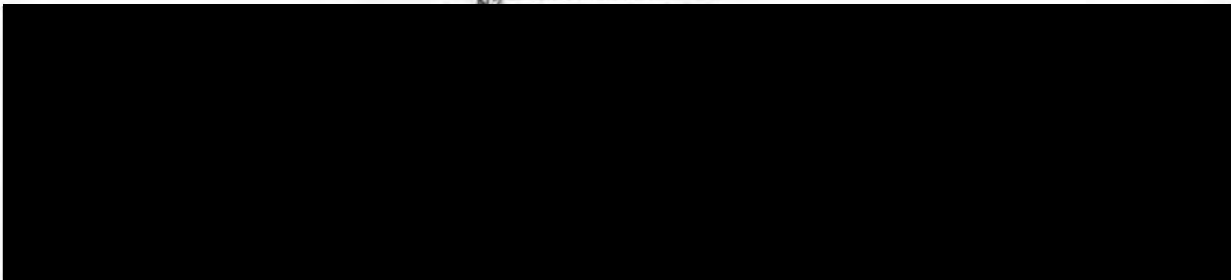
METODOLOGIA

PRUEBA DE GRIESS: Reacción química con desarrollo de color para identificación de NITRITOS en la recámara y cañón de cada una de las armas arriba en mención. Mediante de un hisopo con ácido acético al 25 % limpiando el cañón y/o recámara del arma añadiendo al hisopo ácido sulfanílico y alfa naftil, la cual da como resultado rosa indicando la presencia de nitritos.

RESULTADOS

PRUEBA DE GRIESS: POSITIVAS TODAS LAS ARMAS DE FUEGO

CONCLUSION



Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

QUEBANCIA EFECTIVO NO REFLECCION



I.C.

c. Oficialía de Partes
c. Minutario
c. Área Química Forense

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
CENTRO CIENTIFICO DE
CORROBORACIÓN CRIMINAL
CERTIFICADOR



FISCALÍA GENERAL DE
ESTADO DE NAYARIT
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS